



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., tres (3) de octubre de dos mil veintidós (2022)

REF: N° 110014003086-2019-01958-00

En atención a lo informado por la secretaría del Juzgado, y lo solicitado en el numeral 023 de esta foliatura virtual, teniendo en cuenta el reporte de depósitos judiciales elaborado por la secretaría del Juzgado (núm. 026), por secretaría, hágase entrega a la parte demandante de la suma de \$8'904.858. **Elabórese la orden de pago.**

Así mismo, se indica que, por auto del 7 de julio del presente año, se ordenó el levantamiento de las medias cautelares y el desglose de los documentos que sirvieron como base de ejecución, es así que el oficio que comunica tal decisión fue remitido al correo electrónico del demandado para que fuera diligenciado por éste, tal como se observa en el numeral 022 del expediente. En punto al desglose del título valor, la parte interesada puede acudir directamente a la sede del Juzgado para que le sea entregado el documento.

Cumplido lo anterior, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. <u>076</u> de hoy <u>04 DE OCTUBRE DE 2022</u>
La Secretaria
NANCY MILENA RUSIGNUE TRUJILLO

Firmado Por:
Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 086
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **930078e09f55a8213a7b429bacc8bad3703950a4b824a374efab9a5f4a6b6644**

Documento generado en 29/09/2022 01:15:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>